



Ayuntamiento de Jerez

Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2016, como asunto urgente 5, adoptó el siguiente acuerdo:

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS, CAMIONETAS Y AUTOMÓVILES PARA INFRAESTRUCTURA", A LA ENTIDAD MERCANTIL INTEGRACIÓN DESARROLLO Y MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO, (IDME), S.L.

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente quinto previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2015, acordó aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen la licitación del contrato de **"Suministro de repuestos de vehículos de transportes de mercancías, camionetas y automóviles para Infraestructura"**, por procedimiento abierto con varios criterios y sometido a Regulación Armonizada.

Publicada esta licitación en la plataforma de contratación del Estado y en el Perfil de contratante, en cumplimiento de lo establecido en el TRLCSP y en mencionado Acuerdo de Junta de Gobierno Local, se recibió en el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Jerez las proposiciones correspondientes a las Entidades Mercantiles: **INTEGRACIÓN DESARROLLO Y MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO, S.L. y GRUPO PEÑA AUTOMOCIÓN, S.L.**

Con fecha 8 de febrero de 2016, se constituye la Mesa de Contratación para proceder la calificación de la documentación general **"Sobres A"** presentada por los licitadores mencionados, al objeto de comprobar si se han aportado todos y cada uno de los documentos exigidos, observándose defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada.

En Mesa de Contratación celebrada el 22 de febrero de los corrientes se comprueba que las entidades licitadoras han subsanado todos y cada uno de los documentos exigidos, procediéndose a continuación a la apertura del **sobre B "Oferta Económica"**, dándose traslado a los servicios técnicos para su informe.

Informadas las ofertas presentadas, por los Servicios Técnicos de la Delegación Economía se hace constar que, siguiendo los criterios que sirven de base para la adjudicación de la presente licitación, expresados en el Pliego de de Cláusulas Administrativas Particulares, las proposiciones presentadas a la licitación quedaron clasificadas como sigue:

VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS

	Código Cifrado de Verificación: QS1266M0C5D1JA7 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local
FECHA 17/05/2016		
QS1266M0C5D1JA7		

	ENTIDAD	PROPUESTA ECONOMICA Media ponderada puntuación por familias
1	Integración, Desarrollo y Mantenimiento Electrónico, S.L.	99,74
2	Grupo Peña Automoción, S.L.	95,80

Por todo lo cual, la Mesa de Contratación celebrada el 1 de marzo de 2016, acuerda proponer el requerimiento de documentación previa a la adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa presentada al **"Suministro de repuestos de vehículos de transportes de mercancías, camionetas y automóviles para Infraestructura"**.

El 26 de abril de 2016 la entidad **INTEGRACIÓN DESARROLLO Y MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO, S.L.**, presentó la documentación requerida en el acuerdo de Junta de Gobierno Local citado anteriormente y constituyó la garantía definitiva por importe de **5.572,31€**

Por todo lo expuesto, visto el informe emitido por del Departamento de Contratación y de conformidad con el artículo 151 del TRLCSP, procede la adjudicación del contrato de referencia.

Por todo ello SE PROPONE

Primero.- Adjudicar el contrato de **Suministro de repuestos de vehículos de transportes de mercancías, camionetas y automóviles para Infraestructura** a la entidad **INTEGRACIÓN DESARROLLO Y MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO, S.L.**, por los precios unitarios reflejados en su oferta y con un presupuesto máximo de **CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (111.446,28 €)** I.V.A. excluido. Corresponde al I.V.A. la cantidad de **VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS TRES EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (23.403,72 €)**. Una vez aplicado el mismo, la cantidad asciende a **CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (134.850,00 €)**.

El plazo de duración será de **DOS (2) AÑOS**, contados a partir de la fecha de formalización del contrato, pudiendo prorrogarse por **anualidades**, sin que pueda exceder el plazo total, incluidas las prórrogas, de **CUATRO (4) AÑOS**.

Segundo.- De conformidad con el artículo 156.3 *in fine* del TRLCSP, formalizar el contrato con dicha entidad mercantil en documento administrativo, no antes del plazo de **quince días hábiles** a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.

Tercero.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento para la firma del mencionado contrato.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a los licitadores y candidatos intervinientes en el procedimiento de contratación, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Departamento de Contratación, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: QS1266M0C5D1JA7 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA 17/05/2016
 QS1266M0C5D1JA7		